

Imaginario colectivo en deconstrucción. Perspectivas desde las voces de las mujeres villaleyvanas (Boyacá)

Collective imaginaries in deconstruction. Perspective from the voices of villaleyvan (Boyaca) women

Imagínários coletivos na desconstrução. Perspectivas das vozes das mulheres de villaleyvanas (Boyacá)

DOI: <https://doi.org/10.21803/pensam.13.25.388>

Hingrid Camila Pérez Bermúdez
<https://orcid.org/0000-0002-5795-7773>

Tatiana Fernanda Mosquera Ferro
<https://orcid.org/0000-0003-0876-6863>

Resumen

Los imaginarios colectivos hacen parte de los medios sociales que movilizan actos, prácticas, pensamientos, sentires y falacias que habitan en el consciente e inconsciente de los seres humanos. Por lo cual, a través del presente artículo y desde la investigación titulada "Política pública de equidad de género para las mujeres del municipio de Villa de Leyva- Boyacá", se caracterizan, visibilizan y deconstruyen las creencias de "ciertas" realidades impuestas por la estructura patriarcal. Desde la acción participativa como metodología implementada se identifican imaginarios tales como: aportes económicos, decisiones en casa, valoración de las actividades y violencia interseccional, reconstruidos a partir de las voces de las mujeres villaleyvanas.

Palabras clave: Deconstrucción, Imaginarios colectivos, Mujeres Villaleyvanas, Estereotipos femeninos, Villa de Leyva.

Abstract

Collective imaginaries are part of the social media that mobilize acts, practices, thoughts, feelings and fallacies that inhabit the conscious and unconscious of human beings. Therefore, through this article and from the research entitled "Public policy of gender equality for women in the municipality of Villa de Leyva-Boyacá", characterize, make visible and deconstruct the beliefs of "certain" realities imposed by the patriarchal structure. From the action participatory as an implemented methodology, imaginary are identified such as: financial contributions, decisions at home, valuation of activities and violence intersectoral, reconstructed from the voices of Villaleyvan women.

Keywords: Deconstruction, Collective imaginaries, Villaleyvan women, Feminine stereotypes, Villa de Leyva.

¿Cómo citar este artículo?

Pérez, H. & Mosquera, T. (2020). Imaginarios colectivos en deconstrucción. Perspectivas desde las voces de las mujeres villaleyvanas (Boyacá). *Pensamiento Americano*, 13(25), 156-171.

DOI: <https://doi.org/10.21803/pensam.13.25.388>



Resumo

Os imaginários coletivos fazem parte das redes sociais que mobilizam atos, práticas, pensamentos, sentimentos e mentiras que habitam o consciente e o inconsciente do ser humano. Portanto, por meio deste artigo e da pesquisa intitulada “Políticas públicas de igualdade de gênero para as mulheres no município de Villa de Leyva – Boyacá”, as crenças de “certas” realidades impostas pela estrutura patriarcal. A partir da ação participativa como metodologia implementada, identificam-se imaginários como: contribuições econômicas, decisões em casa, avaliação de atividades e violência interseccional, reconstruído a partir das vozes das mulheres Villaleyvan.

Palavras chave: Desconstrução, Imaginações Coletivas, Mulheres Villaleyvanas, Esteriótipos Femininos, Villa De Leyva.

Perfiles

Magister en Derechos Humanos, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, candidata a doctora en Derecho Procesal Contemporáneo de la Universidad de Medellín. Docente investigadora.
hingridcamila22@gmail.com.

Candidata a magister en Derechos Humanos, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Investigadora tatiaca1280@gmail.com

**Hingrid Camila
Pérez Bermúdez**
Abogada

**Tatiana Fernanda
Mosquera Ferro**
Administradora de Empresas.

157

Introducción

En medio de las diversas tensiones, sospechas y disputas que suscita el amplio tema de los derechos humanos, se condensan propuestas que confrontan epistemologías sobre: ¿Qué son? ¿Cuándo nacen? ¿Cómo se efectivizan? Interrogantes que se han resuelto en diferentes espacios históricos, ahistóricos, y que, transitan hacia direcciones múltiples, significados plurales y contextos interculturales. Derechos humanos que, a pesar de la resignificación a partir de la cual se desarrollan, deben evocar hacia una propuesta única y es la plena garantía de los buenos vivires.

Propuestas conceptuales que también se han contextualizado a partir de las luchas plurales, las cuales, en palabras de Helio Gallardo, “asumen formas locales e internacionales, situacionales y estructurales, políticas y sociales, articuladas y también solitarias, pero siempre convocantes. Son luchas sentidas, sabias y sugerentes: despejan o abren un horizonte más luminoso. Dibujan y proponen nuevos imaginarios” (2010, p. 73). Es decir, luchas que reconstruyen una iniciativa utópica en proceso por adelantar actos que concreten derechos humanos, que permitan un acceso a bienes comunes y necesarios para la existencia en dignidad (Flores, 2008, p. 25).

Por ello, desde diferentes latitudes emerge un reconocimiento y protección a los planes de vida de cada una de las personas (Cervera, 2004, p. 150), vistas como una manifestación que ha contenido diversas reinterpretaciones atendiendo a los escenarios a partir de los cuales el ser humano ha cimentado sus iniciativas por vivir. Estas estrategias prácticas y teorías, suman al gran telar social que participa en la deconstrucción del significado de los derechos humanos, así como de su aplicación completa, diversa e integral.

Afirma Amuchástegui que “todas las teorías de los derechos humanos asumen tres principios morales: el de autonomía, el de inviolabilidad y dignidad de la persona, y el de ciudadanía” (2000, p. 40)

aspectos que concretan un panorama amplio, pero a su vez específico, unidireccional, pero a su vez diverso. Y que, se le sumarían dos principios adicionales: la empatía y resiliencia; para no incurrir en ser seres autómatas, repetitivos de conductas que generan un retroceso de virtudes, valores y principios de armonía y vivir bien al interior de los territorios.

Por ello, “los movimientos resisten y crean a la vez” (Zibechi, 2017, p. 75) vuelven a lanzar puntadas dobles al telar social, para que, como menciona Torrado, “esos valores -justicia, vida, libertad, igualdad, seguridad, solidaridad, tolerancia, pluralismo y esperanza- estén indisolublemente unidos por su raíz y fundamento: el valor de la dignidad de la persona humana” (2012, p. 239). Un reconocimiento al cambio, a la iniciativa y al resurgimiento de las voces para detener la opresión que desvirtúa y cercena derechos.

Ahora bien, desde un análisis más específico, las mujeres han recorrido diversas vías de resistencia, empoderamiento y sororidad, para que la polifonía de sus actos (sonidos y silencios) no sean desatendidos. Historias, propuestas y teorías que han quedado contenidas en estas páginas a través de diferentes latitudes y recorridos históricos.

Este artículo parte de la investigación desarrollada para la elaboración de la “Política pública de equidad de género para las mujeres del municipio de Villa de Leyva- Boyacá”, el cual tiene como objetivo establecer cómo se deconstruyen los imaginarios colectivos que se tiene sobre las realidades de las mujeres partiendo de las experiencias de las habitantes de Villa de Leyva. Así mismo, la metodología utilizada fue a través de la acción participativa, que arrojó como resultado la visibilización de los siguientes imaginarios colectivos: aportes económicos, decisiones en casa, valoración de las actividades y violencia interseccional.

1. Sonidos y silencios, voces y resistencias de las mujeres

“Pero sé que me moveré. La puerta se abrirá lentamente y veré lo que hay detrás de la puerta. Es el

porvenir. Estoy sobre el umbral. No hay más que esta puerta y lo que acecha detrás. Tengo miedo. Y no puedo llamar a nadie en mi auxilio” (Beauvoir, 2017, p.202). Parafrasea al final de la historia de la mujer rota Simone de Beauvoir, quien para esta oportunidad y como una gran exponente del feminismo del siglo XX, advierte sobre los temores de la protagonista, así como de las mujeres en general al enfrentarse a la independencia emocional, económica y familiar, tras el sometimiento de años a la estructura patriarcal, imponente y misógina. Este ha de ser el resultado de soltar las cadenas y proclamar la libertad, la cual, aunque sigue siendo bastante restringida para la actualidad, ha evolucionado desde la retórica de la ley, hasta los imaginarios movilizados de las mujeres por manifestar el deseo de abrogar estereotipos de inferioridad y predicar escenarios unívocos de equidad y participación.

Para contextualizar las diferentes transiciones en las que la teoría, así como la práctica que concierne a los derechos de las mujeres ha dinamizado las sociedades desde diferentes épocas, se parte de los escenarios donde las mujeres no podían pronunciar discursos públicos en las plazas, pues estaban totalmente vetadas; “el discurso público era un (o mejor el) atributo definitorio de la virilidad” (Beard, 2018, p.27), “por consiguiente, una mujer que hablase en público no era, en la mayoría de los casos y por definición, una mujer” (Beard, 2018, p.28). Restricciones que inhabilitaban cualquier facultad por pronunciar desde sus voces y sentires, sus diferentes necesidades, miedos, oportunidades e intentos por propiciar una sociedad mucho más paritaria. En algunos casos se les cortaba la lengua a las mujeres para que no hablaran o confesaran delitos que habían cometido sobre sus cuerpos. Sus actividades se restringían a labores domésticas y los hombres se dedicaban a tomar arbitrariamente decisiones que demostraran su hombría (Beard, 2018, p.20).

Comenta Facio, que cada una de las ideologías que provienen del patriarcado, ubican a la mujer en un plano de inferioridad (Facio, 2005) ya que se acoge, dentro de su funcionalidad, el posicionamiento

del hombre como el hegemón, no solo en la toma de decisiones públicas, sino también en la esfera privada de las mujeres al someterlas, limitarlas, así como impedirles manifestar los intereses propios. El eco de la voz del varón se escucha con vehemencia, la gravedad con la que recita sus ideas impone, predomina y debilita la utópica posibilidad de construir una sociedad justa entre hombres y mujeres.

Olinda Pena Pereira, en la introducción que sobre el libro de Rita Segato (2016, p.21) realiza, manifiesta que “la expresión patriarcal-colonial-modernidad describe adecuadamente la prioridad del patriarcado como apropiador del cuerpo de las mujeres y de éste como primera colonia”. Elementos que inciden en la visualización de contextos que diariamente enfrentan las mujeres al ser sus voces olvidadas por la violencia del silencio.

Los efectos que ha ocasionado el enfrentarse a la estructura patriarcal, varía dependiendo del tiempo histórico en el que se han encontrado las mujeres. Desde el rechazo y señalamiento como brujas, herejes, el confinamiento en prisiones, torturas y hasta causarles la muerte, han sido los sufrimientos que han soportado por pronunciar palabras como equidad, libertad e igualdad. Pero “la historia del desarrollo y crecimiento humano es, a la vez, la historia de la lucha terrible de cada nueva idea anunciando la llegada de un amanecer más radiante” afirma Emma Goldman (2017, p.89), que, aunque escritas y deletreadas estas palabras con ímpetu, temores, fracasos y lesiones, se ha cimentado un inicio de grandes transformaciones que permitan profundizar en la identidad propia de las mujeres.

Por lo anteriormente manifestado, naturalizar el comportamiento discriminatorio, ser permisivos con el lenguaje sexista, misógino, imposibilitar el acceso a rutas de protección de derechos, ocasionar ambientes de acoso, abuso y acceso contra las mujeres, hacen parte de algunas de las tantas formas como las violencias avanzan y se contraponen con la dignidad, autonomía, la vida e integridad de cada víctima de estas acciones negativas, las cuales des-

legitiman y subestiman los componentes heterogéneos que reconocen a cada una de ellas como partícipes de las sociedades.

Respecto a esto, Rita Segato ha manifestado que “minorizar alude aquí a tratar a la mujer como menor y también a arrinconar sus temas al ámbito íntimo, de lo privado, y, en especial, de lo particular, como tema de minorías y, en consecuencia, como tema minoritario” (Segato, 2016, p. 91). Categorizar a las mujeres en contextos de inferioridad respecto a todas las actividades que desarrolla y a su paso, propiciar la violencia en todas sus escalas, reintegra los conflictos a las sociedades, los cuales se han transferido voz a voz, de generación en generación, legitimados por la opresión.

Es por ello, que los cambios significativos y trascendentales que fortalezcan el empoderamiento de ellas, alteran las estructuras tradicionales de subordinación. El empoderar debe ser un proceso de autonomía, que no restrinja el ser y voluntad de las mujeres por construir su vida en dignidad (Moreno, 2014, p.5).

Una reestructura desde sus voces, pluralidades, diversidades, las cuales permiten una expresión amplia (Barbera, 2011, p. 257); un panorama que avizora las posibilidades por fortalecer los discursos participativos, así como la legitimación de comportamientos que inciden en la reconstrucción de formas autónomas de vivir bien.

2. Visiones alternativas, reflexiones críticas y aportes plurales

Serían entonces dos grandes visiones desde las cuales se empiezan a estructurar las garantías y defensa de los derechos de las mujeres, las cuales surgen desde pretensiones locales, hasta intereses nacionales y agendas mundiales.

En primer lugar, los diferentes instrumentos de orden internacional que soportan los derechos de las mujeres y proclaman la defensa de estos, hacen parte de la estructura normativa que ha evolucionado

con el paso del tiempo y se ha positivizado para obligar a los países a buscar estrategias que permitan reivindicar a las mujeres en todas las esferas posibles, así como desarrollar su vida, intereses, necesidades y aspiraciones, en el marco de las garantías, derechos y libertades.

Instrumentos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención Sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra la Mujer: mejor conocida como “Convención de Belém Do Pará”, así como las diferentes conferencias mundiales, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, entre otros, que proporcionan herramientas, mecanismos, deberes y obligaciones a las sociedades y Estados que los han ratificado, como instrumentos legales para formalizar los derechos de ellas. No obstante, la revisión inmediata que se puede hacer al abordar la efectividad de los mismos, detiene las intenciones por propender espacios paritarios, “casi 30 años después de que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptase la *Convención para Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres* (CEDAW, 1979), no hay ningún lugar en el mundo en el que las mujeres ganen los mismos salarios que los hombres”, Mencionan Connell y Pearce (2018, p.49), por citar un ejemplo.

Según cifras del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, para el año 2017 en Colombia, se presentaron por cada 100.000 mujeres, 144 muertes de mujeres por su pareja o expareja íntima (Observatorio de Igualdad de Género & Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, 2017). La violencia contra las mujeres crece y se dispersa por todos los lugares del mundo como uno de los tantos *modus operandi* del patriarcado; finalmente las leyes terminan perdiendo su valor concreto y de manera ineficaz regulan los derechos de todas.

Si bien, no se desatiende que las disposiciones internacionales que protegen los derechos de las

mujeres, han tenido una transición importante y se construyeron después de grandes eventos de reclamación; el panorama que se visualiza hace parte de una inseguridad jurídica plena. La ley, desde la ficción en la que se construye no alcanza su grado alto de efectividad. Y asume una posición de discriminación y desequilibrio social.

Respecto a lo referido, Rita Segato comenta:

Si la ley no puede dar cuenta de las complejidades y transformaciones del accionar humano ni es capaz de valerse de las contribuciones de la antropología y la sociología para formular derechos y garantizar protección, debería desistir de su intento normativo y reinventarse como sistema (2016, p.136).

No se trata de desunir, perturbar y generar más caos inequitativo dentro de las sociedades, el principal fin de la configuración del lenguaje no discriminatorio y las acciones positivas hacia los derechos de las mujeres, atiende a engranar una maquinaria que marche hacia un solo sentido, un único rumbo que funde respeto por la pluralidad y heterogeneidad sobre la cual se construye la sociedad.

Ahora bien, en segundo y último lugar, ya no visto desde el alto escalón en el que está la institución y promulga sus leyes, sino desde el primer piso a partir del cual se entretene la convivencia, así como los conflictos de la sociedad; aquellos lugares de donde emergen las voces, las letras, los escritos, el arte, de mujeres que han creado y gritado el sentipensar de sus territorios; permite configurar una sólida perspectiva construida desde y para los movimientos feministas que han empoderado sus iniciativas y repensado cada derecho. Butler, establece que “la teoría feminista ha buscado con éxito traer la especificidad de la mujer a la luz y reescribir la historia de la cultura en términos que reconozcan la presencia, la influencia y la opresión de las mujeres” (Butler, 1990, p. 303) un revisionismo histórico y plural que identifique intersecciones y las expresiones interculturales en las cuales se en-

cuentran las mujeres, desde la misma pluralidad que representan (Scott, 1985, p. 178).

La resistencia con la que se gesta el movimiento social, ha permitido visibilizar a las mujeres desde su integralidad, no como un ser violento que a través de la fuerza busca sus intereses individuales, por el contrario, ellas deben ser vistas como resistencia frente a los abusos del poder patriarcal, una construcción integral de sus necesidades, así como de la reclamación de sus derechos. No obstante, contrariamente se ha hecho verdad y naturalizado que “cuando las mujeres defienden una cuestión en público, cuando sostienen su posición, cuando se expresan, ¿qué decimos que son? Las clasificamos de estridentes; lloriquean y gimotean” (Beard, 2018, p.38) y se fabrican etiquetas sobre las mujeres valientes que arriesgan sus vidas, su integridad, por alzar la voz, por no callar, por denunciar el maltrato recibido sobre su corporeidad.

Por esto, repensar los modelos tradicionales y las estructuras de sometimiento que se han propagado desde el patriarcado, atiende a realizar una deconstrucción no solo desde el ámbito legal, también social, política, cultural, económicamente, entre otras, a partir de las cuales se puedan analizar los comportamientos que lesionan a las mujeres en la esfera de sus derechos, para que de manera correlativa se empiece a fortalecer el apoyo y acompañamiento por el respeto de las garantías en términos de equidad. “Los esfuerzos llevados a cabo por parte de los movimientos feministas para una globalización desde abajo, en diferentes partes del planeta, siguen la misma lógica. Sin necesidad de que tengan exactamente los mismos conceptos o incluso objetivos” (Connell & Pearse, 2018, p.250).

La posibilidad de reconstruir desde abajo, desde los movimientos sociales, los nuevos planteamientos y paradigmas alternativos que no solamente hagan eco en las políticas locales, sino que, además, fortalezcan las directrices nacionales e internacionales, como resultado de un apoyo sistémico a través de los distintos movimientos feministas, permite em-

pezar a modificar la gramática sobre los derechos de las mujeres, para que estos dejen de ser vistos como obligaciones meramente institucionales y fórmulas exclusivamente legislativas. Una aproximación interseccional que permita revisar los enfoques, no desde una apuesta unidireccional, sino en todos los sentidos y posibilidades por garantizar de forma integral sus derechos. Esta perspectiva interseccional, invita a reconocer las identidades y a diferenciarnos (Pérez & Shafir, 2015, p.75) En efecto, permitirá una estructuración de políticas, planes, proyectos, leyes, desde las voces de las directamente afectadas y beneficiadas. Construir de esta manera los programas y reformular los planteamientos jurídicos tradicionales, promover el ideal de pretender cambiar las sociedades, someterse a la dinámica en la que se encuentra inmerso cada territorio y confrontar las necesidades de cada uno de estos, por nuevas estrategias de participación y humanización. “Si no percibimos que las mujeres están totalmente dentro de las estructuras de poder, entonces lo que tenemos que redefinir es el poder, no a las mujeres” señala Mary Beard (2018, p.85). Pues modificar su ser identitario, arremete con lo que ellas son y han construido a partir de sus vivencias y los azares de sus vidas, luchas contra actos sexistas, discriminadores, exclusiones laborales, acosos en todas sus modalidades, agresiones psicológicas, perturbaciones a su integridad física, entre muchas otras conductas en las que día a día son víctimas y afectan su propio desarrollo integral.

Para transformar pensamientos, serán bienvenidos los planteamientos discursivos, las iniciativas paritarias, el reconocimiento de los movimientos sociales, la aceptación por modificar la tendencia patriarcal opresora, la sumatoria en las marchas, campañas que defienden a las mujeres; el cambio inicia por la configuración de redes humanitarias que proporciona una reforma trascendental, donde la conversión medie entre reformar temas prescindibles a ideologías movilizadoras, para que se integren estas a temáticas mundiales.

La identificación de las prioridades locales, nacionales e internacionales, permitirán puntualizar

en principios, reglas, normatividad, que, construidas a partir de las mismas comunidades y con enfoque plural, incidan de manera directa tanto en mujeres como hombres. Es por esto, que desde la perspectiva de género se posibilita hablar y promover el empoderamiento de las mujeres (Collignon Goribar & Lazo Corvera, 2017, p. 56).

El legado precursor del movimiento feminista deberá fundamentarse en la lucha y resistencia por invalidar el patriarcado desde el trato en la esfera social, hasta causar impacto en las relaciones políticas, culturales y jurídicas de los Estados. La finalidad no se encauza en demostrar géneros superiores, sino lenguajes paritarios que hagan parte de los discursos cotidianos de los territorios y se divulguen mensajes que presionen las estructuras tradicionales misóginas, para armonizar bajo una melodía, que, aunque de diversos sonidos, sea reproducida a gran escala y temporalidad en todos los contextos. “No hay nada humano fuera del discurso. La sociedad es un mundo de significados y, al mismo tiempo los significados contienen las huellas de los procesos sociales que les dieron forma. Los sistemas culturales reflejan intereses sociales particulares y se convierten en formas específicas de vida” (Connell & Pearse, 2018, p.159). Para lo cual, cada una de las palabras que se han construido en el trayecto de las revoluciones, las proclamaciones de libertad, por parte de las mujeres, se han gestado desde la semántica de equidad, reciprocidad y rechazo por los estereotipos de inferioridad.

Formar parte de la construcción del sendero que se visualiza, permite evidenciar que, como refiere Goldman, “la historia del progreso está escrita con la sangre de los hombres y mujeres que se han atrevido a comprometerse con causas impopulares, como, por ejemplo, los derechos de los negros a controlar su propia vida, o de las mujeres su propio pensamiento” (Goldman, 2017, p.66). El registro fotográfico que se guarda como memoria universal da fe de las diferentes manifestaciones por parte de las mujeres víctimas de violencia, intentando emanciparse de los actos patriarcales. En un primer momento, luchando por la incorporación de su discurso en lugares públicos,

hasta la consolidación de estructuras normativas que permitieran su participación en diferentes actividades de la sociedad, como segundo momento.

3. Los imaginarios colectivos de las mujeres de Villa de Leyva - Boyacá

La deconstrucción de los paradigmas que tradicionalmente movilizan los imaginarios al interior de los territorios fluctúa, es decir, se someten a la dinámica constante del ser humano por intercambiar ideologías e interconectar hechos, acciones y comportamientos que hacen parte de la diversidad de entramados persistentes en cada contexto a analizar.

Por ello, los imaginarios colectivos que se tejen desde sucesos diversos, actos plurales y sentires territoriales, agrupan, suman y confrontan pensamientos y comportamientos que movilizan expresiones sociales. “Es un supuesto vital igual que imaginarizado, importante para la existencia propia del colectivo vía información y configurador de las representaciones que soportan toda su convergencia en lo social” (Peñuela & Álvarez, 2002).

Para lo cual, los imaginarios, además de permitir identificar rasgos interpretativos de una población, visibilizan identidades propias, situaciones del pasado y del presente que han delimitado procesos históricos. Hacen parte de un conjunto de imágenes individuales o colectivas a tal punto que regulan las diferentes dinámicas de la vida (Reyes- Guarnizo, 2013).

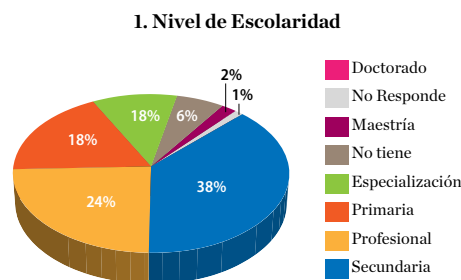
En el caso concreto, los imaginarios colectivos que se han tejido al interior de Villa de Leyva, son diversos. Pensamientos que movilizan, recrean, reajustan y deconstruyen perspectivas generales, así como específicas. Sin embargo, las imágenes colectivas, en aspectos concretos hacia las mujeres, se basan en estereotipos o imposiciones sociales sobre diferentes formas de actuar, pensar e interpretar las realidades. Aspectos que se analizarán y relegarán las perspectivas impuestas, así como perpetuas que ha ensamblado en la sociedad el patriarcado.

En relación con lo mencionado y mediante las gráficas que se muestran a continuación, construidas desde la investigación titulada “Política pública de equidad de género para las mujeres del municipio de Villa de Leyva-Boyacá” se abordará una deconstrucción de imaginarios colectivos con categorías interseccionales analizadas desde el sentipensar de las mujeres de este territorio.

3.1 Contexto demográfico de Villa de Leyva

Respecto de los datos del censo DANE 2005¹, para el municipio de Villa de Leyva, se establece que el total de la población es de 16.478 habitantes (1,3% de la población del departamento), de los cuales 9.926 (60%) se ubican en zona urbana y 6.552 (40%) en el resto del territorio, 8,238 son mujeres y 8240 son hombres. Según sus proyecciones poblacionales se espera que para el año 2020 aumente en 1121 habitantes.

Según las encuestas aplicadas a las mujeres del municipio, con el objetivo de identificar los elementos que permitieran diagnosticar la situación de ellas, se consolida la siguiente información demográfica:



Gráfica 1: Nivel de escolaridad

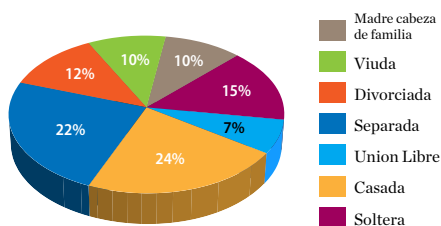
Fuente: Elaboración propia a partir del resultado de las encuestas aplicadas por el grupo investigador para la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Municipio de Villa de Leyva- Boyacá.

El nivel de escolaridad en el que se encuentran las mujeres encuestadas se caracterizó así: un 1% no tienen estudio, el 18% de ellas cursaron primaria, el 38% nivel secundario, el 24% son profesionales, el 11% cuentan con especialización, el 2% tienen maestría y el 1% no

¹ En el IV trimestre de 2018, según las Estadísticas Vitales de Nacimientos y Defunciones del DANE, en Villa de Leyva nacieron 48 personas, 18 hombres y 30 mujeres, 7 hombres y 19 mujeres en la cabecera municipal, 1 mujer y 1 hombre en el centro poblado y 10 hombres y 10 mujeres en la zona rural. En cambio, para 2019 el número de defunciones, según las Estadísticas Vitales de Nacimientos y Defunciones del DANE, es de 13 personas, distribuidas de la siguiente manera: 6 hombres y 7 mujeres, 1 mujer entre los 1-4 años, 1 mujer y un hombre entre los 5-14 años, 1 hombre entre los 45-64 años, 4 hombre y 4 mujeres entre los 65-84 años y 1 mujer entre los 85-99 años.

respondió. Demostrado que las mujeres el municipio de Villa de Leyva tiene acceso a la educación, no solo en educación básica, sino también en educación superior. Lo que indica que, las mujeres del municipio buscan formarse para enfrentar, la cotidianidad, el entorno familiar y el mundo laboral, y así eliminar barreras socialmente impuestas que limitan la equidad de género.

2. Estado civil



Gráfica 2: Estado civil.

Fuente: Elaboración propia a partir del resultado de las encuestas aplicadas por el grupo investigador para la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Municipio de Villa de Leyva- Boyacá.

Se observa en los instrumentos analizados y tabulados que, el 41% de las mujeres son solteras, el 21% casadas, el 16% viven en unión libre, el 10% son separadas, divorciadas el 3%, el 1% son viudas, y el 8% son madre cabeza de familia.

Dar una mirada al estado civil de las encuestadas es de suma importancia para esta investigación, puesto que, uno de los imaginarios colectivos arraigados en la sociedad es que la violencia basada en género solo se da cuando existe una relación de pareja. Junto a otras variables que se analizarán más adelante se puede demostrar que este estereotipo queda desvirtuado en el municipio de Villa de Leyva, ya que la mayoría de mujeres se encuentran sin pareja y aun así han padecido de violencia hacia ellas.

3.1.1 Caracterización de la población objeto de estudio:

La población con la que se realizó la política pública de las mujeres de Villa de Leyva, son las mujeres habitantes del municipio, siendo la muestra del presente artículo los diferentes grupos de mujeres constituidos así

Frente a estos grupos de mujeres y la respectiva aplicación de los instrumentos de investigación, se



Ilustración 1: Caracterización poblacional.

Fuente: Elaboración propia a partir del resultado de las encuestas aplicadas por el grupo investigador para la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Municipio de Villa de Leyva- Boyacá.

tomó como muestra para la formulación de la Política Pública 125 mujeres, que a través de encuestas de 38 preguntas que abordaron los lineamientos propuestos por la “Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres”, así como preguntas sobre información personal, se obtiene una categorización de análisis respecto de sus imaginarios colectivos y prácticas diarias al interior de su propio territorio. Para lo cual, a través de la caracterización categórica que se presentará, se analizan sus voces, actos y silencios. Resistencias y empoderamientos que van construyendo a través de los años para contrarrestar las graves violaciones que sobre sus derechos ha cometido la estructura patriarcal.

Dentro de los imaginarios sociales que resurgen en este contexto de análisis, se confrontan posturas teóricas prácticas que se contraponen a las perspectivas construidas en el municipio de Villa de Leyva. Razón por la cual, para esta investigación se categorizan cuatro imaginarios sociales que son: aportes económicos, valoración de actividades, decisiones en casa, y violencia interseccional

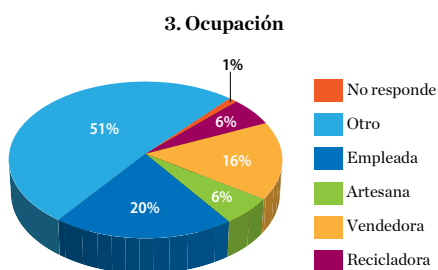
3.2 Categorías analíticas de imaginarios colectivos deconstruidos

3.2.1 Aportes económicos

La percepción social del imaginario que tradicionalmente se concibe sobre los ingresos percibidos

en los hogares de Villa de Leyva, se fundamenta en el reconocimiento del dominio del hombre como el proveedor. Las siguientes gráficas muestran la deconstrucción de esta percepción, al ser analizados los ingresos de las mujeres y su ocupación.

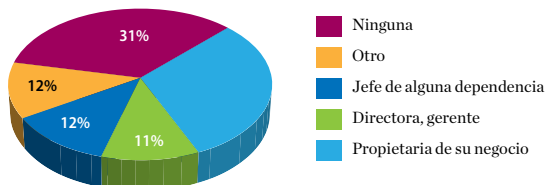
Las gráficas 3, 4 y 5.



Gráfica 3: Ocupación.

Fuente: Elaboración propia a partir del resultado de las encuestas aplicadas por el grupo investigador para la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Municipio de Villa de Leyva- Boyacá.

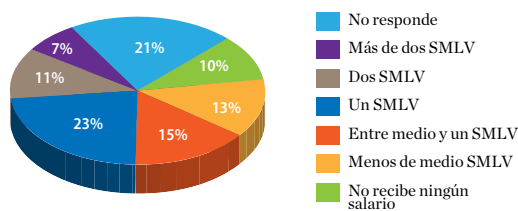
4. ¿Ha ocupado o ejerce alguno de los cargos dentro de su vida laboral?



Gráfica 4: Vida laboral.

Fuente: Elaboración propia a partir del resultado de las encuestas aplicadas por el grupo investigador para la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Municipio de Villa de Leyva- Boyacá.

4. ¿En qué promedio de ingreso se ubica teniendo en cuenta que el smlv para el 2019 es \$828.116?



Gráfica 5: Ingreso salarial.

Fuente: Elaboración propia a partir del resultado de las encuestas aplicadas por el grupo investigador para la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Municipio de Villa de Leyva- Boyacá.

Para el año 2019, se percibe que un alto número de mujeres encuestadas tienen algún tipo de ocupación, principalmente remuneradas. Debido a que, el 6 % de ellas son recicladoras, el 16% se dedican al comercio (vendedoras), el 6% son artesanas, el 20% son empleadas, y el 51% se dedican a otras ocupaciones.

Respecto a los cargos que han ocupado, el 34% de las mujeres son propietarias de un negocio, terreno, empresa o socias; el 11% directora general o representante legal, el 12% jefe de alguna dependencia, y otro 12% otros cargos.

Con relación a los ingresos de las mujeres encuestadas, para el 2019, el 13% recibe menos de medio salario mínimo, el 15% entre medio y un salario mínimo, el 23% un salario mínimo, el 11% dos salarios mínimos, el 7% más de dos salarios, y el 10% de las mujeres no reciben ningún salario.

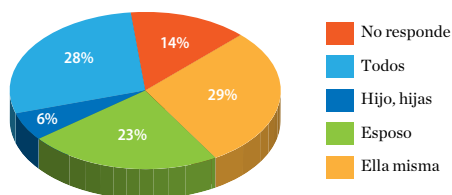
Las gráficas demuestran que las mujeres encuestadas en su totalidad realizan alguna actividad productiva principalmente remunerada, con una tendencia a ser sus propias jefas o ejercer cargos de dirección, exponiendo que la economía familiar de ellas no está a cargo únicamente del hombre –en los casos en que las mujeres cuentan con pareja del sexo opuesto- sino que, al contrario, las mujeres juegan un papel relevante como proveedoras de los hogares villaleyvanos.

3.2.3 Decisiones en casa

Dentro de esta categoría, usualmente en la sociedad se tiene la creencia que la toma de decisiones al interior del hogar está estrechamente relacionada a los hombres por el machismo, y al mayor ingreso económico percibido al interior del mismo.

A continuación, se establecen los criterios percibidos por las mujeres a través de las siguientes gráficas; permitiendo analizar y tabular la construcción de un imaginario propio, real y perceptivo en el municipio de Villa de Leyva.

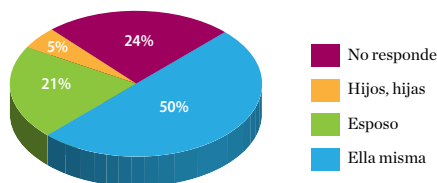
**6. Las personas con quien convive.
¿Quiénes aportan para los gastos de la casa?**



Gráfica 6: Convivencia.

Fuente: Elaboración propia a partir del resultado de las encuestas aplicadas por el grupo investigador para la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Municipio de Villa de Leyva- Boyacá.

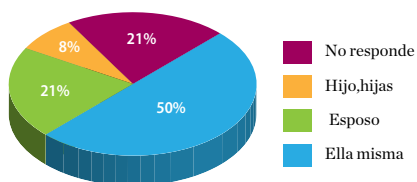
7. El mayor aporte económico de las personas con las que convive es dado por:



Gráfica 7: Aporte económico familiar.

Fuente: Elaboración propia a partir del resultado de las encuestas aplicadas por el grupo investigador para la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Municipio de Villa de Leyva- Boyacá.

8. La mayoría de decisiones son tomadas por:



Gráfica 8: Toma de decisiones.

Fuente: Elaboración propia a partir del resultado de las encuestas aplicadas por el grupo investigador para la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Municipio de Villa de Leyva- Boyacá.

El aporte por las personas con quien convive para los gastos de la casa es dado por: El 29% ella mismas, el 23% aporta el esposo, 6% los hijos y las hijas, el 28% todos los habitantes de la casa.

De acuerdo a quien contribuye con los mayores aportes para los gastos de la casa: El 50% de las mu-

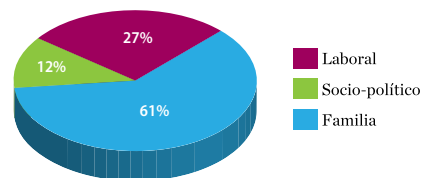
eres son las que aportan la mayor parte del dinero, en un 21% los hombres hacen el mayor aporte, el 5% reciben los mayores aportes de los hijos e hijas y el 24% no respondieron. En cuanto a quien toma las decisiones de la casa, el 50% de las mujeres toman las decisiones por ellas mismas, el 21% las toma el esposo, el 8% los hijos e hijas y el 21% no responden.

Datos que proporcionan una perspectiva repensada hacia la realidad de las familias villaleyvanas. Donde según las mujeres encuestadas, sus decisiones imperan al interior de sus casas: el 50% de ellas son las que toman las decisiones en los hogares y solo el 7% son casadas y el 22% conviven con sus parejas por unión libre. Información que desvirtúa el control y mandato que puede existir al interior de las viviendas de las mujeres a las que se les aplicaron los instrumentos de investigación.

3.2.4 Valoración de las actividades

A partir del entorno familiar en Villa de Leyva, se identifican características que deconstruyen los criterios tradicionales sobre los cuales se define la valoración de las actividades realizadas por las mujeres. Ya que se tiene la creencia que el entorno donde más se valora sus actividades es en el socio-político.

9. ¿En cual de los siguientes entornos sus actividades son mas valoradas?



Gráfica 9: Valoración de actividades.

Fuente: Elaboración propia a partir del resultado de las encuestas aplicadas por el grupo investigador para la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Municipio de Villa de Leyva- Boyacá.

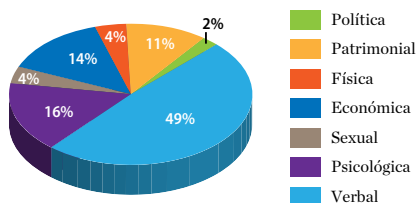
En cuanto a la pregunta de en qué entorno son más valoradas sus actividades, las mujeres respondieron que, el 61% de las actividades son más valoradas en el entorno familiar, el 33% en el ámbito 12% y el 27% en el entorno laboral.

Esto se da, porque las mujeres encuestadas cumplen con su papel de proveedoras en el hogar y son quienes principalmente toman las decisiones, siendo así sus actividades admiradas y valorados principalmente en el entorno familiar.

3.2.5 Violencia interseccional

Plantear las categorías de violencia hacia las mujeres, permite identificar los factores y elementos que la producen. Donde no de manera exclusiva se encuentra una transgresión de derechos hacia ellas, por el mero hecho de ser mujer, sino que, además, por el contexto donde viven, los ingresos económicos, su raza entre otras intersecciones; y que, para el caso específico de análisis se determina que: de las mujeres encuestadas el 49% ha sido víctima de violencia verbal, el 16% de violencia psicológica, el 4% de violencia sexual, el 14% de violencia económica, el 4% de violencia física, el 11% de violencia patrimonial y el 2% de violencia política. El 29% de las mujeres ha vivido la violencia en el entorno laboral, el 15% ha sido víctima de violencia socio-política y un 56% de violencia familiar.

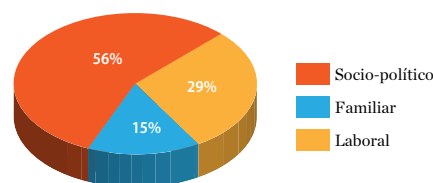
10. ¿Usted ha sido víctima de alguno de los siguientes tipos de violencia contra las mujeres?



Gráfica 10: Víctima de violencia contra las mujeres. Fuente: Elaboración propia a partir del resultado de las encuestas aplicadas por el grupo investigador para la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Municipio de Villa de Leyva- Boyacá.

Entre los imaginarios colectivos sobre violencia hacia las mujeres, se considera que esta se da principalmente dentro de los hogares, y especialmente en mujeres que no tienen educación y que no perciben ingresos económicos. Lo reflejado mediante las encuestas, es que en el entorno donde las mujeres son más violentadas es el socio- político, en este, la prin-

11. ¿Si ha sido víctima de violencia contra las mujeres en qué entorno lo ha vivido?



Gráfica 11: En que momento fueron víctimas de violencia femenina. Fuente: Elaboración propia a partir del resultado de las encuestas aplicadas por el grupo investigador para la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Municipio de Villa de Leyva- Boyacá.

cipal agresión es la verbal, a causa de que constantemente están expuestas a los micromachismos y a los estereotipos de comportamiento de los hombres en escenarios sociales y políticos. Así mismo se observa que a pesar de que las mujeres encuestadas tienen formación académica y perciben sus propios ingresos, han sido víctimas de algún tipo de violencia.

Análisis

Una de las manifestaciones realizadas por las mujeres en Villa de Leyva, respecto de los ingresos y economía al interior de sus hogares, logró determinar que el hombre no es el principal proveedor. El análisis contextual y real permite movilizar este imaginario atendiendo a la manifestación realizada por cada mujer encuestadas. Donde a partir de sus propias vivencias, se plasman percepciones que contrarían al imaginario mencionado.

Las mujeres encuestadas demuestran que el hombre no es el único, ni el principal provisor de los hogares villaleyvanos, puesto que la mayoría de ellas tienen ocupaciones remuneradas y son propietarias de sus negocios, con remuneraciones que oscilan entre medio salario y un salario mínimo legal vigente para 2019. Así mismo se observa en las gráficas 4 y 5 relacionadas a los aportes económicos de los hogares, que las mujeres aportan a los gastos del hogar y que en las mayorías de los casos son las que más contribuyen.

En relación a la toma de decisiones, dentro de esta categoría, usualmente en la sociedad se tiene la creen-

cia que está estrechamente relacionada a los hombres por el machismo, y al mayor ingreso económico percibido al interior del mismo. No obstante, este imaginario se contrapone con la figura tradicional de mando de la sociedad patriarcal, actualmente vigente, y se reinterpreta con las voces de las mujeres expresadas mediante los instrumentos aplicados en la investigación.

Al desmitificarse que el hombre es el principal o único proveedor en las familias de Villa de Leyva, también se desdibuja la figura tradicional de quien toma las decisiones en la casa es el hombre, debido a que el 50% de las mujeres encuestadas son las que dan el mayor aporte económico en la casa, dándoles el lugar de poderío en el hogar, al ser ellas quienes tienen autonomía para elegir.

Otro de los imaginarios colectivos es el referente a valoración de las actividades de las mujeres. El imaginario establece que el espacio donde se aprecian más las actividades de las mujeres es en la sociedad o en los espacios laborales, y en el que menos son valoradas es en los espacios familiares. Pero en el caso de Villa de Leyva, este imaginario queda desvirtuado, debido a que las mujeres encuestadas contestaron que donde sienten que más se les valúan sus actividades es en el entorno familiar, seguida del laboral y en último lugar el entorno socio-político.

A pesar de que las mujeres perciben sus propios ingresos, realizan actividades remuneradas, y que en su vida laboral se han desempeñado como propietarias, gerentes o jefas de alguna dependencia, y que debido a estos cargos han manejado personal, reconocen que sus actividades son más valoradas en el entorno familiar.

Además, se refleja que la sociedad del municipio tiene poco interés en reconocer y valorar las actividades de ellas, ya que el 12% de las mujeres encuestadas sienten que en el espacio familiar es donde más se les reconocen sus actividades.

Cuando se abordan temas relacionados con el machismo o cualquier tipo de violencia contra ellas,

el imaginario colectivo es que esto solo les ocurre a las mujeres de estratos inferiores, bajo nivel educativo, o a mujeres que sufren violencia de tipo económico. No obstante, este análisis queda desvirtuado en atención a los datos proporcionados por las mujeres de Villa de Leyva. En la investigación se estableció que las mujeres han sido víctimas de diferentes violencias, a pesar de que solo el 1% de las entrevistadas no tiene ningún nivel educativo, y la mayoría de ellas se encuentran en los niveles educativos de bachillerato, profesional y especialistas. De igual manera se puede argumentar que el 1% de las mujeres encuestadas no tiene ninguna ocupación, y que solo el 29% tiene pareja estable, bien sea por unión libre o a través del matrimonio.

A pesar de que el 35% de las mujeres encuestadas son profesionales o especialistas, que el 99% tiene algún tipo de ocupación remunerada y que el 71% no tiene una pareja estable, el 100% ha sido víctima de algún tipo de violencia, principalmente de violencia verbal seguida de la violencia psicológica, económica y física, a causa de la estructura patriarcal.

La gran mayoría de las mujeres de Villa de Leyva cuentan con algún ingreso monetario, el 41% percibía en el 2019 entre uno y más de dos salarios mínimos legales vigentes SMLV, y el 28% entre menos de medio salario mínimo y menos de un salario mínimo, y el 10% no percibía ingresos económicos. Lo que demuestra que las violencias de género no solo se dan en las mujeres de estratos bajos, escaso nivel educativo y sometidas económicamente.

Así pues, los imaginarios colectivos no siempre reflejan las tradiciones, la forma de vivir y el sentir de un territorio, especialmente de las mujeres de Villa de Leyva, por el contrario, generan falsos paradigmas que impiden el desarrollo de nuevos puntos de vista, realidades y oportunidades, los cuales decrecen en la construcción y apertura de espacios donde las mujeres sean escuchadas y valoradas.

Apoyar los nuevos retos desde la construcción y humanización de cada ciencia, sobre la cual gira el

comportamiento, así como la evolución de los territorios, imaginarios colectivos y sus culturas, hace parte del replanteamiento estructural, de poder dejar a un lado las órdenes y supeditaciones de los hombres, para proclamar con vehemencia el respeto por la diferencia, por la pluralidad y la heterogeneidad sobre la cual se manifiestan las mujeres. Por ello, como advierte Segato, “las tres consignas de la Revolución Francesa, igualdad, libertad, fraternidad, les faltaba una cuarta, muy propia de los experimentos de nuestro continente, con su propuesta comunal: la reciprocidad, pues la reciprocidad arraiga, localiza y relaciona de forma concreta” (Segato, 2016, p.106).

Si bien, cada territorio es portador de diferencias, sobre las que se han edificado las distinciones culturales, los comportamientos sociales, así como las necesidades locales, es necesario observar el sistema desde el que se redireccionan los compromisos y se construye el nosotros/as, el todos/as, la correspondencia, para que se empiecen a asignar deberes y derechos que puedan retejer las sociedades y construir sobre lo destruido, sobre lo olvidado. Los panoramas legales serán imprescindibles al interior de las territorialidades solamente cuando estos sean propuestos desde las comunidades directa y verdaderamente afectadas. Así, la retórica dejará de ser una mera manifestación de voluntades y pasará a reforzarse desde la praxis. “Nuestra tarea como profesionales de la palabra es dotar de una retórica de valor, un vocabulario de defensa al camino relacional, a las formas de felicidad comunales” (Segato, 2016, p.106).

La estructuración del discurso garantista que se consolida como resultado de la resistencia de las mujeres, acapara una construcción multidimensional y pluralista. Una integración de transformaciones y transiciones que permiten reinventar las categorías tradicionales y replantear la retórica para empezar por prácticas equitativas. Por tanto, la iniciativa toma su curso desde el rescatar a las mujeres de la violencia del silencio, “porque precisamente cumplieron el sueño de ser lo que para ellas una cultura de desempoderamiento había reservado: mujer sin historia” (Bañón, 2007, p. 220) y transitar hasta

modelos colectivos, interseccionales y de análisis equitativo.

Conclusiones

A partir de la comprensión que sobre las diversas cosmovisiones se entretienen en el gran telar social, la interculturalidad como aporte crítico legítima y le da valor a la pluralidad de lenguajes y sentires presentes en los territorios, razón por la cual, la formulación y la manifestación social plasmados en diferentes documentos tales como políticas públicas, resoluciones, leyes, idearios de unidad, declaraciones, pliegos de peticiones, y así como los clamores sociales de los diferentes movimientos sociales, deben ser construidos no desde la perspectiva universal, sino desde una revisión holística e integral que no desatienda la diversidad de pensamientos e imaginarios propios.

Las bases sociales permitirán desde sus sentires la deconstrucción de paradigmas perpetuos, tales como: los relacionados con la violencia de género, el rol de la mujer, la toma de decisiones al interior del núcleo familiar y los ingresos económicos dentro del hogar. Estos cambios de ideas sociales propician una respuesta positiva a las dinámicas que se presentan en la actualidad.

Desde un análisis de los imaginarios colectivos territoriales e interseccionales se da apertura a la interrelación de vivencias y saberes de las mujeres, quienes aportan a la reflexividad para reestablecer y proponer las realidades que han sido distorsionadas, así como ocultadas por la estructura patriarcal. Estas redundan en las políticas públicas, decisiones institucionales y sociales para silenciar sus voces y cercenar sus derechos. Repensar conlleva a fortalecer las iniciativas que desde sus voces se entretienen para una verdadera reconstrucción social.

Por tanto, han quedado expuestos dos panoramas: el primero de ellos direccionado hacia la postura de que los imaginarios colectivos también están viciados de un componente patriarcal que debe ser decon-

truido. Un análisis que necesita ser expuesto a la luz de las realidades sociales, contextuales y vivencias de las mujeres en Villa de Leyva, los cuales reinterpretan lo que sucede al interior de este territorio, y reconocen las actividades de las mujeres en todos los entornos. Y como segundo estudio radiográfico, la violencia hacia las mujeres persiste, sin importar el nivel de formación académica en el que se encuentre. Una afirmación que debe dismantelar la miopía social, y rediseñar estrategias para que, en la polifonía de sus voces, sus sentires no sean ocultados.

Referencias

- Amuchástegui, J. G. (2000). Las teorías de los derechos humanos. *Revista de administración pública. Los derechos humanos: Teoría, praxis nacional e internacional*. 105. Pág 19 – 41.
- Bañón, S. R. (2007). Performatividad en la Bohemia: Aspectos teóricos en las transgresiones de género. *Revista de la Universidad de Granada*. 14(2). 213-234. <https://doi.org/10.30827/arenal.v14i2.3015>
- Barbera, M. C. L. (2011). *Feminismo “multicéntrico”. Repensando el feminismo desde los márgenes*. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6835030>
- Beard, M. (2018). *Mujeres y Poder: Un manifiesto*. Barcelona, España: Crítica.
- Butler, J. (1990). Actos performativos y constitución del género: Un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista. *University Press*, 296-314.
- Cervera, I. C. (2004). Una revisión de la idea de dignidad humana y de los valores de libertad, igualdad y solidaridad en relación con la fundamentación de los derechos. *Universidad Carlos III de Madrid*. tomo XXI. pág. 143-166.
- Collignon Goribar, M. M. & Lazo Corvera, P. (2017). Derechos humanos/sexuales, género y biopolítica: reflexiones sobre la configuración subjetiva del derecho a la libre elección de identidad de género. La ventana. *Revista de estudios de género*, 5(45), 50-87.
- Connell, R. & Pearse, R. (2018). *Género desde una perspectiva global*. Valencia: Universitat de València.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos. (1969). Organización de los Estados Americanos. https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm
- Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra la Mujer. (1995). *Organización de los Estados Americanos*. https://www.oas.org/dil/esp/convencion_belem_do_para.pdf

- Convención Sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. (1979). *Asamblea General de las Naciones Unidas*. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>
- De Beauvoir, S. (2017). *La mujer rota*. Barcelona, España: Debolsillo.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2005). *Boletín Censo General 2005 Perfil Villa de Leyva Boyacá*. https://www.dane.gov.co/files/censo2005/PERFIL_PDF_CG2005/15407T7T000.PDF
- Facio, A. (2005). Feminismo, género y patriarcado. *Academia: revista sobre enseñanza del derecho de Buenos Aires*. 3(6). Pág 259-294.
- Flores, J. H. (2008). *La reinención de los Derechos Humanos*. Sevilla, España: Atrapasueños.
- Gallardo, H. (2010). Teoría crítica y derechos humanos. Una lectura latinoamericana. *Revista de Derechos Humanos y Estudios Sociales* 2(4). 57-89.
- Goldman, E. (2017). *Feminismo y Anarquismo*. Madrid, España: Enclave de Libros.
- Moreno Parra, A. C. (2014). Juegos de empoderamiento: Teatro de las oprimidas resistiendo la violencia de género. *Universidad Autónoma De Barcelona*, 1-20.
- Observatorio de Igualdad de Género, & Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. (2017). *Muerte de mujeres ocasionada por su pareja o ex-pareja íntima*. CEPAL. Recuperado de: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/muerte-mujeres-ocasionada-su-pareja-o-ex-pareja-intima>
- Peñuela, V. & Álvarez, L. G. (2002). Imaginarios, colectivos: implicaciones sociales. Una aproximación psicológica a las agendas de información. *Razón y palabra*. 26. Recuperado de: <http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n26/index.html>
- Pérez, L. E. T. & Shafir, I. P. (2015). Género y memoria: Articulaciones críticas y feministas. *Athenea Digital*. 15(1). 65-90.
- Reyes-Guarnizo, A. B. (2013). De los imaginarios colectivos a la apropiación del territorio: Un recorrido conceptual. *Bitácora*. 24(1). 11-18.
- Scott, J. W. (1985). *El género: Una categoría útil para el análisis histórico*. Recuperado de: <https://www.bivipias.unal.edu.co/bitstream/10720/646/1/261-Scott%2c%20Joan%20W.pdf>
- Segato, R. L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid, España: Traficante de sueños mapas.
- Torrado, J. L. (2012). *El fundamento de los derechos humanos*. *Argumenta Journal Law*. 16. 223-246.
- Zibechi, R. (2017). *Movimientos sociales en América Latina. El "mundo otro" en movimiento*. Bogotá, Colombia: Desde Abajo.